



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.211

FECHA: 22/11/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2017-00205-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS	21/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00169-00	LIQUIDACION PATRIMONIAL - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	NANCY PATRICIA VANEGAS VASQUEZ		21/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-01029-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR	JORGE ANDRES RIVERA MONTOYA	21/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00746-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	BIVIANA CAROLINA PERILLA DIAZ	21/11/2022	2	
66001-4003-005-2022-00908-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PINARES CAMPESTRE ETAPA 1, 2 Y 3 P.H.		21/11/2022	1	
66001-4003-005-2009-00824-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIAN ANDRES VELEZ LUJAN	21/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-00248-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAROLIN VALENCIA MARIN	21/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00513-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RICARDO HIGUITA CASTRO	MIRYAN ANGEL OSPINA	21/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00904-00	PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCION JUDICIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF		21/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00913-00	RESTITUCION INMUEBLE	CAROLINA PATIÑO PERDOMO		21/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-01011-00	EJECUTIVO	GENOVEVA QUICENO RAMIREZ		21/11/2022	1	
66001-4003-005-2015-00528-00	EJECUTIVO	ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	RUBEN RIVERA MILLAN y OTROS	21/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00195-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO	OLGA LUCIA ALZATE HERNANDEZ	21/11/2022	1	PDF

66001-4003-005-2022-00842-00	EJECUTIVO	BERNARDO LONDOÑO ZULUAGA		21/11/2022	2	
------------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	---	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **22/11/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria